

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2856

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 17 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Encuentro** Regional de Arte Folklórico de Cuyo, que se llevó a cabo los días 1° y 2 de julio de 2011, en la ciudad capital de la provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol**. (3.504-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Encuentro Regional de Arte Folklórico de Cuyo, a realizarse el 1° y 2 de julio en la ciudad de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Encuentro Regional de Arte Folklórico de Cuyo, organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación, la Academia del Folklore de la República Argentina, el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan y la Academia del Folklore de Cuyo, que se llevó a cabo los días 1° y 2 de julio de 2011, en la ciudad capital de la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2011.

Roy Cortina. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Nora E. Videla. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Encuentro Regional de Arte Folklórico de Cuyo, organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación, la Academia del Folklore de la República Argentina, el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan y la Academia del Folklore de Cuyo, que se llevó a cabo los días 1° y 2 de julio de 2011, en la ciudad capital de la provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento generó un espacio de debate sobre la actualidad y la proyección de la actividad creativa y artística del folklore, en el que participaron poetas, cantantes, bailarines y demás actores del género. En efecto, dentro de las actividades desarrolladas, se destacan los paneles de debate sobre: El folklore en la poesía, El folklore en los medios, El folklore y la educación, Las artesanías en nuestro folklore, entre muchos otros. Con temáticas y testimonios diversos, las charlas abarcaron desde la educación hasta la música en el folklore. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Encuentro Regional de Arte Folklórico de Cuyo, organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación, la Academia del Folklore de la República Argentina, el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan y la Academia del Folklore de Cuyo, a realizarse el 1° y 2 de julio en la ciudad de San Juan.

Margarita Ferrá de Bartol.